MINISTERIO DE FINANZAS
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

Resolución 40274/2017

Expediente N° SSN: 0016066/2015 - Solicita autorización para operar en el Seguro de Vehículos Automotores y/o Remolcados.
Síntesis:

16/01/2017

VISTO... Y CONSIDERANDO...

EL SUPERINTENDENTE
DE SEGUROS DE LA NACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° — Revóquese la autorización para operar en el Ramo AUTOMOTORES a FIANZAS Y CRÉDITO S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, conferida a través de la Resolución SSN N° 4081 de fecha 20 de febrero de 1959.

ARTÍCULO 2° — Regístrese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial. — Edgardo Isaac Podjarny.

NOTA: La versión completa de la presente Resolución puede ser consultada en www.ssn.gob.ar, o personalmente en Avda. Julio A. Roca 721 de esta Ciudad de Buenos Aires.

e. 20/01/2017 N° 3024/17 v. 20/01/2017

Fecha de publicacion: *20/01/2017*